



SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO DEL IES DE PONTEPEDRIÑA.

(Pregunta para ser respondida de manera oral en el próximo Pleno Ordinario)

El Grupo Municipal del Partido Popular de Santiago de Compostela quiere mostrar su más honda preocupación por el importante retraso acumulado en la ejecución de las obras del Pabellón Polideportivo del IES del Pontepedriña.

Conocido es por nuestra parte el hecho de que el Concello de Santiago no es la administración contratante de la obra, aunque no es menos cierto que por una cuestión de responsabilidad y como apunta el convenio firmado por el Concello en el año 2004 con la Consellería de Educación y la Consellería de Cultura, tiene todo el derecho, y posiblemente el deber moral, de llevar a cabo todas las labores de inspección que sean menester durante la ejecución del proyecto, así como en su momento tuvo la obligación de poner a disposición de la administración contratante de las obras el terreno necesario para la ubicar las mismas.

Una vez vencido el plazo de vigencia del convenio firmado para la ejecución de las obras, creemos oportuno retomar el asunto con el fin de conocer la situación real, en lo que se refiere a la ejecución del proyecto, la parálisis virtual a la que en la actualidad nos hemos visto abocados, plazos de finalización, accesibilidad a la instalación desde el Instituto y sobre todo, la falta de respeto a la comunidad educativa del IES de Pontepedriña, representada especialmente en su ANPA, principal impulsora en su momento de esta instalación.

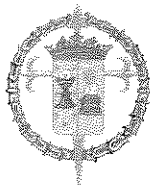
El Grupo Popular plantea la siguiente pregunta para ser respondida en el próximo Pleno de manera oral por el Concejel del Área:

▪ **¿Cuál es el motivo del retraso y la paralización de la ejecución de las obras del Pabellón Polideportivo del IES de Pontepedriña y qué medidas se tomarán al respecto?**

Santiago de Compostela, 9 de abril de 2008

Fdo: Ángel Espadas Diez, Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular.

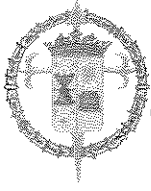
ILMO. SR. ALCALDE DO EXCMO. CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



CRONOLOGÍA

- ❖ 29/VII/2004 - Convenio de cooperación: Xunta de Galicia a través de las Consellerías de Familia, Juventud, Deporte y Voluntariado, Consellería de Educación y Ordenación Universitaria y Excmo. Concello de Santiago de Compostela.
 - Construcción de un pabellón polideportivo en Pontepedriña
 - Inversión estimada: 901.518'16 €
 - Concello de Santiago pone a disposición 2.893 m2 de terrenos aptos urbanísticamente.
 - Gastos:
 - a) Dirección General de Deportes
 - 2004 – 300.000 €
 - 2005 – 331.062'72 €
 - b) Consellería de Educación
 - 2004 – 800.000 €
 - 2005 – 190.455 €
 - Administración contratante: Xunta de Galicia
 - Derecho por parte de los firmantes a inspeccionar la obra durante su ejecución.
 - Comisión de seguimiento: dos representantes de cada una de las partes.
 - Vigencia: 31-XII-2005

- ❖ 28/II/2005 - Entra en el Registro General del Ayuntamiento una petición del Director General de Deportes para la modificación del Plan Parcial del SUP 3 de Pontepedriña, ya que este impediría la construcción de una instalación deportiva cubierta.



❖ 10/XI/2005 – 1ª Addenda al Convenio: Modificación en la previsión de Gasto.

a) Dirección General de Deportes:

2004 – 22.393,35 €
2005 – 65.556,60 €
2006 – 223.072,81 €
2007 – 320.034,96 €

b) Consellería de Educación:

270.455,44 €

Vigencia: 31-XII-2007

❖ 5/VI/2006 – 2ª Addenda al Convenio:

a) Dirección General de Deportes:

2004 – 22.393,35
2006 – 288.629,41
2007 – 320.039,96

b) Consellería de Educación:

2006 – 270.455,44

❖ 22/VI/2006 – Licitación del contrato administrativo de obras de construcción de un pabellón polideportivo en el IES de A Pontepedriña, en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela (15 meses y 873.568,21 €).

❖ 3/VIII/2006 – ¿Inicio de las obras?

❖ 3/VIII/2007 – ¿Fin de las obras?

❖ 31/XII/2007 – Fin de la vigencia del Convenio.